ASUINFANCIA

ASOCIACION UNIDOS POR LA INFANCIA
MATRICULA CAMARA DE COMERCIO N° 21-010086-28
NIT. 900.140.632-1

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL Y LA DIRECTORA ADMINISTRATIVA
DE LA ASOCIACION UNIDOS POR LA INFANCIA-ASUINFANCIA
NIT.900.140.632

CERTIFICA QUE:

La señora TATIANA RESTREPO POSADA , identificada con cédula de ciudadanía N°1128481897, se desempeñó realizando las Practicas Estudiante de Trabajo Social en los CDI Modalidad Institucional y Modalidad Familiar del municipio de Yolombo brindando atreves de la modalidad del centro de desarrollo infantil, favoreciendo la protección de niños y niñas y sus garantías de derechos detectando así factores de riesgo. A partir del de agosto de 2013 al 19 de diciembre del 2013 con un contrato a término fijo inferior a un año. Este periodo liquidado en su totalidad. Con un salario mensual de. QUINIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS PESOS, M/l (589.500)

La anterior certificación se expide a solicitud de la interesada a los veintinueve (29) días del mes de abril del 2015.

Cordialmente:

HUMBERTO CORREA ECHAVARRIA
Representante Legal.
ASUINFANCIA

OLGA ALEXANDRA VELEZ
Directora Administrativa
ASUINFANCIA

CALLE 106B N° 72-50
EMAIL: asuinfanciaprogramasicbf@gmail.com
TELEFONOS: 4487738-3662804
MEDELLÍN

FUNDACIÓN LAS GOLONDRINAS
NIT. 800.009.090-6
COLEGIO BÁSICO CAMINO DE PAZ
APROBADO POR
SECRETARIA DE EDUCACIÓN SEGÚN RESOLUCIÓN Nº 0959
DEL 17 DE DICIEMBRE 2004
Nº. DANE 305001025185

Yolombó, 29 de diciembre de 2015

A QUIEN PUEDA INTERESAR

Certifico que la señora Tatiana Restrepo Posada, identificada con la Cédula de ciudadanía número 1128481897 laboro en nuestra organización mediante contrato de trabajo a término fijo inferior a un año así:

De agosto 18 (dieciocho) a diciembre veintitrés (23) del año 2015

Se desempeñó en el cargo de Trabajadora Social, devengando un sueldo básico mensual de novecientos sesenta y cinco mil pesos M.L. ($965.000.oo).

Realizando funciones como:

- Apoyar el diseño y aplicación de evaluación del desarrollo de los niños y niñas
- Detección temprana de casos de problemas en el desarrollo y diseño de estrategias de apoyo para trabajar sobre factores de riesgo.
- Apoyar el diseño e implementación de proyectos pedagógicos que respondan a una educación incluyente
- Participar en las estrategias de planeación, seguimiento y evaluación del proceso
- Organizar y sistematizar información sobre las acciones adelantadas con los niños, niñas familias y comunidades.
- Liderar procesos de trabajo para el mejoramiento permanente de las prácticas pedagógicas con los niños
- Remisión a las autoridades competentes los casos de maltrato infantil
- Apoyar la construcción y Aplicación el plan de formación de familias
- Dar apoyo a las familias que lo requieran para fortalecer sus competencias para la educación, crianza y cuidado de los niños y niñas

En constancia de lo antes mencionado extendemos la presente certificación a solicitud de la interesada a los veintinueve (29) días del mes de diciembre del año en curso.

Cordialmente,

Liz Alzate.S.
LIZ YORLENY ALZATE SUAREZ
Coordinadora Pedagógica

Bello, diciembre 30 de 2016

A QUIEN PUEDA INTERESAR

Certifico que la Señora TATIANA RESTREPO POSADA identificada con cédula Nº 1.128.481.897, laboró para la CORPORACIÓN COLOMBIA AVANZA desde 01 de abril de 2016 hasta el 30 de diciembre de 2016, desempeñando el cargo de PROFESIONAL DE ATENCIÓN PSICOSOCIAL con un contrato de prestación de servicios, recibiendo como honorarios por sus servicios un monto mensual de UN MILLÓN SEISCIENTOS VEINTITRES MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS M/L ($1.623.250).

Su trabajo se destacó por la responsabilidad y el cumplimiento riguroso de sus funciones.

Cualquier información adicional con gusto será suministrada en el teléfono 5585680

Atentamente,

CARLOS MARIO HENAO CATAÑO
Representante Legal
Corporación Colombia Avanza

FAMY-SALUD
Contribuyendo al crecimiento empresarial
NIT. 900.919.231-5

Medellín, 29 de Septiembre de 2017

ASOCIACIÓN SINDICAL DE SALUD DE ANTIOQUIA FAMY-SALUD
CERTIFICA

Que la señora TATIANA RESTREPO POSADA con Cédula de Ciudadanía Nº1.128.481.897, es Asociada activa de la Asociación Sindical FAMY- SALUD y se desempeñó como asociada participe en cumplimiento del contrato sindical en la E.S.E Hospital San Rafael del Municipio de Yolombo - Antioquia, a partir del 11 de Abril del 2017 al 10 de Julio del 2017, desempeñándose como PSICOSOCIAL del programa Buen Comienzo.

Se expide este certificado a solicitud del interesado.



MARIA ISABEL NANCLARES G.
PRESIDENTE FAMY - SALUD

Millenium BPO S.A.
Nit 830.050.856-2
Carrera 16 N° 100-20 piso 3
Teléfono: 6500800. Fax: 6500816
Bogotá, D.C. Colombia.

LA SUSCRITA GERENTE DE GESTIÓN HUMANA DE
MILLENIUM BPO S.A.
NIT. 830.050.856-2

C E R T I F I C A:

Que el(a) Señor(a) **RESTREPO POSADA TATIANA** identificado(a) con cédula de ciudadanía No. **1128481897** ha laborado para nuestra compañía con contrato a término **obra o labor** y se ha desempeñado en los siguientes cargos y periodos. Para las campañas **UNIDAD DE REPARACIÓN DE VICTIMAS – PRESENCIAL.**

FECHA INICIO	FECHA FIN	CARGO	SALARIO
12 de julio de 2017	30 de septiembre de 2017	AGENTE PROFESIONAL	$ 2.213.151

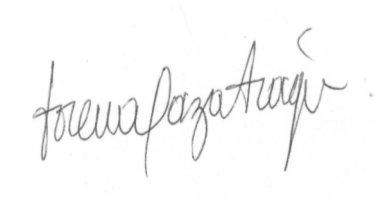
Realizando las siguientes funciones

1. Elaborar y construir con la participación de las víctimas el plan de atención, asistencia y reparación integral (PAARI) en el/los módulo(s) que corresponda, de acuerdo con los lineamientos establecidos por La Unidad y aplicando los enfoques psicosocial, diferencial, dignificante y de acción sin daño, para direccionar el acceso a las medidas de asistencia y/o reparación integral.
2. Gestionar la terminación efectiva de los PAARI que no se concluyan.
3. Orientar a las víctimas en la inversión adecuada de los recursos frente a la indemnización y la atención humanitaria de acuerdo con los lineamientos establecidos por la Unidad para las Víctimas.
4. Liderar la ejecución y planeación de estrategias individuales y grupales para brindar orientación con enfoque psicosocial a las víctimas, teniendo en cuenta sus particularidades.
5. Realizar el proceso de documentación de casos que permitan la indemnización administrativa de los diferentes hechos victimizantes.
6. Socializar y orientar frente a la ruta de atención, asistencia y reparación integral de acuerdo con los requerimientos de la Unidad.
7. Realizar talleres dirigidos a las víctimas acerca de la prevención en materia de violencia sexual, violencia intrafamiliar y maltrato infantil y las rutas de atención territoriales de acuerdo con lo establecido en el artículo 116 del Decreto 4800 de 2011.
8. Realizar la orientación sobre el proceso de retornos y reubicaciones e informar al hogar sobre las condiciones de seguridad y la oferta disponible en el territorio receptor, con el fin formalizar el acompañamiento de la Unidad, así como diligenciar y gestionar la firma del acta que corresponda, según los lineamientos determinados por la Unidad.
9. Orientar a la víctima sobre la oferta institucional de acuerdo con el hecho victimizante y con las necesidades identificadas en el proceso de atención y dejar el registro respectivo de la información en la herramienta tecnológica, según los lineamientos de la Unidad, así como ejecutar las demás actividades relacionadas con esta actividad.
10. Apoyar y participar en la planeación, ejecución y evaluación de los esquemas móviles y eventos que la Unidad requiera.
11. Recepcionar y controlar las respuestas de las entidades frente a la gestión y acceso de las víctimas a las medidas.
12. Realizar los procesos de alistamiento y cierre de las labores diarias, donde se incluye la retroalimentación del correcto funcionamiento de las herramientas tecnológicas.
13. Apoyar y garantizar el diligenciamiento de las herramientas e instrumentos sistematizados establecidos para el proceso de atención.
14. Efectuar la documentación de casos, de conformidad con lo señalado en este documento y lo dispuesto por la Unidad.
15. Diligenciar el formato de solicitud de priorización de la indemnización.
16. Realizar la entrega de carta y orientación acerca de la medida de Indemnización, así como ejecutar las demás actividades requeridas para el efecto.
17. Trabajar de manera conjunta con el Gestor Social de Oferta para propiciar mecanismos de trabajo articulado con otras entidades del orden local y orientarlas sobre el acceso a los servicios sociales correspondientes para mejorar su calidad de vida.
18. Realizar la entrega de la carta de dignificación a las víctimas.
19. Asistir a todas las actividades pedagógicas, de formación para la acción a las que sea invitado por La Unidad y el contratista; y presentar y aprobar las correspondientes evaluaciones de dichos procesos de formación.

Millenium BPO S.A.
Nit 830.050.856-2
Carrera 16 N° 100-20 piso 3
Teléfono: 6500800. Fax: 6500816
Bogotá, D.C. Colombia.

20. Entregar reportes de información y gestión cuando sean requeridos.
21. Guardar la debida confidencialidad respecto de la documentación, información, y trámites realizados con las víctimas objeto del presente proceso.
22. Realizar la recepción de la documentación, custodiarla y entregarla en el orden establecido por la Unidad, a la persona que se designe por la Entidad.
23. Las demás inherentes a la ejecución del contrato, si por necesidades del servicio se requiere, y como las demás actividades indicadas en este documento.
24. Conocer y acatar la Política de Seguridad de la Información de la Organización y las normas, procedimientos, estándares y manuales derivados de la Política y demás legislación, normatividad y regulación de Seguridad de la Información, en el ejercicio de sus labores.
25. Tratar la información acatando las medidas establecidas para su protección de acuerdo con su clasificación.
26. Participar activamente en el proceso de identificación, evaluación y tratamiento de los riesgos asociados con los procesos de la Organización y sus activos de información.
27. Velar por la protección y el buen uso de los recursos y servicios de información en el ejercicio de sus labores.
28. Reportar oportunamente a las áreas competentes, cualquier violación o incumplimiento a la Política de Seguridad de la Información de la Organización.
29. Todas las demás responsabilidades con la protección y tratamiento de la información, derivadas y establecidas en los procesos y procedimientos de la Organización.
30. Brindar atención telefónica o por otros medios de entrada y/o salida, que permita orientar e informar a los ciudadanos con énfasis en los temas misionales de las entidades que adquieran el servicio con el centro de contacto para el cual labora.
31. Realizar el registro de las anteriores actividades en el/los software que el cliente disponga para el registro de las operaciones.
32. Apoyar campañas presenciales en caso que así se requiera.
33. Recopilar y organizar información asociada a la actividad de atención a los ciudadanos.
34. Cumplir con las metas de productividad establecidas para la campaña.
35. Cumplir con el indicador mensual de calidad error crítico establecido por la empresa y la operación.
36. Cumplir con el indicador mensual de calidad error no crítico establecido por la empresa y la operación.
37. Cumplir con el indicador mensual de evaluación de conocimiento el cual no será inferior al 90%.
38. Cumplir con la meta mensual de subsanación PAARI establecida por la operación.
39. Cumplir con la meta mensual de construcción PAARI establecida por la operación.
40. Cumplir mensualmente con los demás indicadores y metas establecidas por la operación.
41. Cumplir con la entrega oportuna de reportes correspondientes a la gestión realzada en las ferias de atención y/o jornadas de atención que se lleven a cabo.
42. Entregar de forma oportuna al jefe inmediato los soportes correspondientes a la legalización de gastos de viáticos.

La presente certificación se expide a solicitud del(a) interesado(a) en la ciudad de Bogotá D.C. A los 10 de octubre de 2017.



LORENA DAZA ARAGON
Gerente de Gestión Humana
ldaza@millenium.com.co

Esta certificación tiene una vigencia de 3 meses y durante este tiempo no se expedirá una nueva. Usted podrá solicitar nuevamente una certificación después del 10 de enero de 2018.

SUMMAR TEMPORALES S.A.S.
890323239-9
CALLE 17 NORTE # 4N - 25
Teléfono: (+572) 6856700

C E R T I F I C A

Que el (la) señor(a) RESTREPO POSADA TATIANA identificado(a) con la cédula de ciudadanía Nro. **1128481897** labora o laboró en nuestra empresa, desempeñando el (los) cargo (s) descritos a continuación.

Cargo	Tipo de Contrato	Fecha Inicial	Fecha Final	Ult.Salario
ASESOR PROFESIONAL	**EJECUCION DE OBRA O LABOR CONTRATADA**	**2017-12-01**	**2018-07-30**	**$ 2,343,726***

*Salario promedio últimos 3 meses

Para constancia se firma en Santiago de Cali a los 25 días del mes de Agosto de 2018.

Atentamente,



JOHN JAIRO CASTAÃ‘EDA
ASISTENTE JURÃ•DICO

EL DIRECTOR DE ADMINISTRACION DE PERSONAL DE OUTSOURCING S.A. NIT 800211401-8
CERTIFICA:

Que **TATIANA RESTREPO POSADA** identificado (a) con cédula de ciudadanía número **1.128.481.897** laboró para nuestra compañía desde 1 de agosto de 2018 hasta el 28 de diciembre de 2018, con un contrato OBRA LABOR desempeñando el cargo de **AGENTE PROFESIONAL- ENLACE DE REPARACIÓN** con un sueldo mensual de dos millones trescientos cuarenta y tres mil setecientos veintiséis pesos moneda corriente.$ 2343726 cumpliendo con

•Realizar las asesorías en el derecho a la Reparación Integral conforme a las directrices impartidas por la Unidad.
•Recepcionar y tramitar las solicitudes de indemnización administrativa.
•Realizar la entrega a las víctimas de todos los documentos establecidos por la Unidad conforme a los parámetros que sean definidos.
•Realizar la entrega y notificación de la carta de indemnización a las víctimas, de acuerdo con las directrices impartidas por la Unidad y siguiendo todos los parámetros de seguridad establecidos.
•Identificar, capturar y aplicar las novedades y actualizaciones del registro según lineamientos de la Unidad.
•Orientar a las víctimas en la inversión adecuada de los recursos frente a la indemnización y la atención humanitaria de acuerdo con los lineamientos establecidos por la Unidad para las Víctimas.
•Liderar la ejecución y planeación de estrategias individuales y grupales para brindar orientación con enfoque psicosocial a las víctimas, teniendo en cuenta sus particularidades.
•Realizar el proceso de documentación de casos que permitan la indemnización administrativa de los diferentes hechos victimizantes, conforme a las directrices definidas por la Unidad.
•Socializar y orientar frente a la ruta de atención, asistencia y reparación integral de acuerdo con los requerimientos de la Unidad.
•Realizar talleres dirigidos a las víctimas acerca de la prevención en materia de violencia sexual, violencia intrafamiliar y maltrato infantil y las rutas de atención territoriales de acuerdo con lo establecido en el artículo 116 del Decreto 4800 de 2011.
•Realizar la orientación sobre el proceso de retornos y reubicaciones e informar al hogar sobre las condiciones de seguridad y la oferta disponible en el territorio receptor, con el fin formalizar el acompañamiento de la Unidad, así como diligenciar y gestionar la firma del acta que corresponda, según los lineamientos determinados por la Unidad.

Página Web: www.outsourcing.com.co
E-Mail: comercial@outsourcing.com.co
Teléfonos: (571) 6000 222 Fax: (571) 6000222 Opción 5
Avenida 9 Nº 126 – 18 Piso 3 Bogotá D.C.; Colombia

•Orientar a la víctima sobre la oferta institucional de acuerdo con el hecho victimizante y con las necesidades identificadas en el proceso de atención y dejar el registro respectivo de la información en la herramienta tecnológica, según los lineamientos de la Unidad, así como ejecutar las demás actividades relacionadas con esta actividad.
•Apoyar y participar en la planeación, ejecución y evaluación de los esquemas móviles y eventos que la Unidad requiera.
•Recepcionar y controlar las respuestas de las entidades frente a la gestión y acceso de las víctimas a las medidas.
•Realizar los procesos de alistamiento y cierre de las labores diarias, donde se incluye la retroalimentación del correcto funcionamiento de las herramientas tecnológicas,
•Apoyar y garantizar el diligenciamiento de las herramientas e instrumentos sistematizados establecidos para el proceso de atención.
•Realizar la entrega de carta y orientación acerca de la medida de Indemnización, así como ejecutar las demás actividades requeridas para el efecto.
•Trabajar de manera conjunta con el gestor social de oferta, para propiciar mecanismos de trabajo articulado con otras entidades del orden local, y orientarlas sobre el acceso a los servicios sociales correspondientes para mejorar su calidad de vida.
•Realizar la entrega de la carta de dignificación a las víctimas.
•Asistir a todas las actividades pedagógicas, de formación para la acción a las que sea invitado por La Unidad y el proveedor; y presentar y aprobar las correspondientes evaluaciones de dichos procesos de formación.
•Entregar reportes de información y gestión cuando sean requeridos.
•Guardar la debida confidencialidad respecto de la documentación, información, y trámites realizados con las víctimas objeto del presente proceso.
•Realizar la recepción de la documentación, custodiarla y entregarla en el orden establecido por la Unidad, a la persona que se designe por la Entidad.
•Las demás inherentes a la ejecución del contrato, si por necesidades del servicio se requiere, y como las demás actividades indicadas en este documento.
•Llevar a cabo el proceso de auditoria documental según los lineamientos de la Unidad
•Realizar la subsanación de casos asignada en su totalidad.
•Escanear documentos de forma legible y demás solicitudes para ingreso al sistema, de acuerdo con los lineamientos de la Unidad.

La anterior certificación se expide por solicitud del interesado (a) con destino a **QUIEN INTERESE**, en la ciudad de Bogotá el 22 de enero de 2019.

Cordialmente,





JUAN JOSE PINZON PIRIACHE
Director de Administración de personal

Página Web: www.outsourcing.com.co
E-Mail: comercial@outsourcing.com.co
Teléfonos: (571) 6000 222 Fax: (571) 6000222 Opción 5
Avenida 9 Nº 126 – 18 Piso 3 Bogotá D.C.; Colombia

EL DIRECTOR DE ADMINISTRACION DE PERSONAL DE OUTSOURCING S.A. NIT 800211401-8
CERTIFICA:

Que **TATIANA RESTREPO POSADA** identificado (a) con cédula de ciudadanía número **1.128.481.897** laboró para nuestra compañía desde 28 de enero de 2019 hasta el 27 de julio de 2019, con un contrato OBRA LABOR desempeñando el cargo de **AGENTE PROFESIONAL- ENLACE DE REPARACIÓN** con un sueldo mensual de dos millones trescientos cuarenta y tres mil setecientos veintiséis pesos moneda corriente.$ 2343726 cumpliendo con

- Realizar las asesorías en el derecho a la Reparación Integral conforme a las directrices impartidas por la Unidad.
- Recepcionar y tramitar las solicitudes de indemnización administrativa.
- Realizar la entrega a las víctimas de todos los documentos establecidos por la Unidad conforme a los parámetros que sean definidos.
- Realizar la entrega y notificación de la carta de indemnización a las víctimas, de acuerdo con las directrices impartidas por la Unidad y siguiendo todos los parámetros de seguridad establecidos.
- Identificar, capturar y aplicar las novedades y actualizaciones del registro según lineamientos de la Unidad.
- Orientar a las víctimas en la inversión adecuada de los recursos frente a la indemnización y la atención humanitaria de acuerdo con los lineamientos establecidos por la Unidad para las Víctimas.
- Liderar la ejecución y planeación de estrategias individuales y grupales para brindar orientación con enfoque psicosocial a las víctimas, teniendo en cuenta sus particularidades.
- Realizar el proceso de documentación de casos que permitan la indemnización administrativa de los diferentes hechos victimizantes, conforme a las directrices definidas por la Unidad.
- Socializar y orientar frente a la ruta de atención, asistencia y reparación integral de acuerdo con los requerimientos de la Unidad.
- Realizar talleres dirigidos a las víctimas acerca de la prevención en materia de violencia sexual, violencia intrafamiliar y maltrato infantil y las rutas de atención territoriales de acuerdo con lo establecido en el artículo 116 del Decreto 4800 de 2011.
- Realizar la orientación sobre el proceso de retornos y reubicaciones e informar al hogar sobre las condiciones de seguridad y la oferta disponible en el territorio receptor, con el fin formalizar el acompañamiento de la Unidad, así como diligenciar y gestionar la firma del acta que corresponda, según los lineamientos determinados por la Unidad.

•Orientar a la víctima sobre la oferta institucional de acuerdo con el hecho victimizante y con las necesidades identificadas en el proceso de atención y dejar el registro respectivo de la información en la herramienta tecnológica, según los lineamientos de la Unidad, así como ejecutar las demás actividades relacionadas con esta actividad.
•Apoyar y participar en la planeación, ejecución y evaluación de los esquemas móviles y eventos que la Unidad requiera.
•Recepcionar y controlar las respuestas de las entidades frente a la gestión y acceso de las víctimas a las medidas.
•Realizar los procesos de alistamiento y cierre de las labores diarias, donde se incluye la retroalimentación del correcto funcionamiento de las herramientas tecnológicas,
•Apoyar y garantizar el diligenciamiento de las herramientas e instrumentos sistematizados establecidos para el proceso de atención.
•Realizar la entrega de carta y orientación acerca de la medida de Indemnización, así como ejecutar las demás actividades requeridas para el efecto.
•Trabajar de manera conjunta con el gestor social de oferta, para propiciar mecanismos de trabajo articulado con otras entidades del orden local, y orientarlas sobre el acceso a los servicios sociales correspondientes para mejorar su calidad de vida.
•Realizar la entrega de la carta de dignificación a las víctimas.
•Asistir a todas las actividades pedagógicas, de formación para la acción a las que sea invitado por La Unidad y el proveedor; y presentar y aprobar las correspondientes evaluaciones de dichos procesos de formación.
•Entregar reportes de información y gestión cuando sean requeridos.
•Guardar la debida confidencialidad respecto de la documentación, información, y trámites realizados con las víctimas objeto del presente proceso.
•Realizar la recepción de la documentación, custodiarla y entregarla en el orden establecido por la Unidad, a la persona que se designe por la Entidad.
•Las demás inherentes a la ejecución del contrato, si por necesidades del servicio se requiere, y como las demás actividades indicadas en este documento.
•Llevar a cabo el proceso de auditoria documental según los lineamientos de la Unidad
•Realizar la subsanación de casos asignada en su totalidad.
•Escanear documentos de forma legible y demás solicitudes para ingreso al sistema, de acuerdo con los lineamientos de la Unidad.

La anterior certificación se expide por solicitud del interesado (a) con destino a **QUIEN INTERESE**, en la ciudad de Bogotá el 31 de julio de 2019.

Cordialmente,

Outsourcing
Nit.: 800.211.401-8

JUAN JOSE PINZON PIRIACHE

Director de Administración de personal

Página Web: www.outsourcing.com.co
E-Mail: comercial@outsourcing.com.co
Teléfonos: (571) 6000 222 Fax: (571) 6000222 Opción 5
Avenida 9 Nº 126 – 18 Piso 3 Bogotá D.C.; Colombia

CERTIFICA:

Que **TATIANA RESTREPO POSADA** identificada con Cedula de Ciudadanía 1128481897 de Medellín, laboró para nuestra fundación desde el día 01 de agosto de 2019 hasta el 31 de diciembre de 2019, con un contrato de PRESTACION DE SERVICIOS desempeñando el cargo de PROFESIONAL FACILITADOR DE TALLERES en el proyecto ESTILOS DE VIDA SALUDABLE –SECRETARIA DE SALUD DE MEDELLIN con unos honorarios de **$2.000.000** (Dos millones de pesos) Cumpliendo con:

- Realizar actividades de promoción de la salud mediante estrategias que favorezcan el ejercicio de comportamientos y estilos de vida saludable.
- Apoyar el diseño y ejecución de proyectos pedagógicos enfocados en los 7 estilos de vida saludable, salud mental, alimentación saludable, actividad fisca, salud sexual y reproductiva, salud bucal, espacios libres de humo y espacios libres de alcohol.
- Promover procesos comunitarios que motiven a la implementación de huertas caseras y jardines verticales como procesos de sensibilización ambiental y optimización de recursos naturales.
- Realizar Proceso de sensibilización para fomentar la salud mental y la convivencia, el disfrute y cuidado de la naturaleza y de una vida libre de tabaco y alcohol.
- Brindar apoyo a las comunidades participantes para fortalecer sus competencias en procesos comunitarios.
- Realizar talleres donde se socialicé y oriente a las comunidades frente a la importancia y articulación de los 7 estilos de vida saludable en nuestra vida cotidiana como procesos de integración social y familiar.

La anterior certificación se expide por solicitud del interesado (a) a los trece (13) días del mes de abril del 2020

Ginna Barrientos

Ginna María Barrientos Gaviria
Coordinadora de Proyecto

FUNDACIÓN DE ATENCIÓN A LA NIÑEZ - FAN

CERTIFICA QUE:

TATIANA RESTREPO POSADA, con Cedula de ciudadania No.1.128.481.897, laboró con un contrato a Término Fijo:

Desde el 16 de Abril de 2020, hasta el 30 de Diciembre de 2020.

Desempeñó el cargo de PSICOLOGO P1, con un salario mensual de ($1,448,268), UN MILLON CUATROCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS MCTE.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado.

Para constancia se firma en la ciudad de Medellin el 22 de Febrero de 2022.

Atentamente,

ÁREA DE TALENTO HUMANO



Medellín, 27 de octubre del 2021

La Corporación Dignificar con Nit: 900762346-7 y personería jurídica del ICBF otorga bajo resolución 1304 del 28 de mayo de 2015.

CERTIFICA

Que la señora TATIANA RESTREPO POSADA identificada con cédula de ciudadanía 1128481897; laboro con la CORPORACIÓN DIGNIFICAR en el cargo de PROFESIONAL PSICOSOCIAL EN APOYO A LOS PROCESOS DE ATENCIÓN DEL PROGRAMA BUEN COMIENZO, desde el 10 de abril del 2021 hasta el 05 de agosto de 2021 con un contrato laboral por prestación de servicios superior a un mes.

Esta certificación se expide a petición del interesado.

Cordialmente,

CORPORACION DIGNIFICAR
Nit 900.762.346
SANTIAGO ANDRES CANO COLORADO
CC 1.036.660.281
Representante Legal Encargado

OEA Más derechos para más gente

SMS/DSP/444-21

Antigua y Barbuda
Argentina
Bahamas
Barbados
Belize
Bolivia
Brasil
Canadá
Chile
Colombia
Costa Rica
Cuba
Dominica
Ecuador
El Salvador
Estados Unidos
Grenada
Guatemala
Guyana
Haití
Honduras
Jamaica
México
Nicaragua
Panamá
Paraguay
Perú
República Dominicana
San Kitts y Nevis
Santa Lucía
San Vicente y las Granadinas
Suriname
Trinidad y Tobago
Uruguay
Venezuela

LA JEFATURA DE MISIÓN DEL PROGRAMA ACCIÓN INTEGRAL CONTRA MINAS ANTIPERSONAL DE LA ORGANIZACIÓN DE LOS ESTADOS AMERICANOS, EN COLOMBIA (AICMA/OEA)

NIT. 900.113.271-1

CERTIFICA:

Que Tatiana Restrepo Posada, identificada con cédula de ciudadanía No.1.128.481.897 de Medellín, estuvo vinculada al Programa AICMA/OEA del Departamento de Seguridad Pública, desde el 1 de marzo de 2021 hasta el 31 de octubre 2021, en calidad de Promotora de conformidad con el convenio firmado entre el Gobierno de Colombia y la Secretaría General de la Organización de los Estados Americanos.

La señorita Tatiana Restrepo Posada, se encontraba vinculada al Programa bajo un contrato tipo CPR/OEA, que, ante la Ley Colombiana, se entiende como Prestación de Servicios.

La presente Certificación se expide en Bogotá, D.C. a solicitud del interesado a los 1 días del mes de diciembre de 2021.

Atentamente,

obo Guillermo Moncayo

Guillermo Moncayo
Director Interino
Departamento De Seguridad Pública
Organización de los Estados Americanos

Girardota, 24 enero 2022

CERTIFICA QUE:

La dirección del Hogar Santa Clara, obra del Instituto Hermanas Franciscanas de Santa Clara con NIT 890982597-7 ubicado en el municipio de Girardota (Antioquia), cuyo objetivo es la atención de niñas, adolescentes y jóvenes en situación de vulneración a sus derechos, certifica que la señora **TATIANA RESTREPO POSADA** identificada con cedula de ciudadanía 1128481897 expedida de Medellín, ofreció sus servicios en la institución, desempeñándose en el cargo de trabajadora social desde el día 28 de octubre de 2021 hasta el 24 de enero de 2022, con varios contratos a término fijo inferior a un año prorrogable; devengando como último salario la suma de $ 2.260.000, dos millones doscientos sesenta mil pesos colombianos.

Cualquier información adicional con gusto la suministraremos en el siguiente correo electrónico talentohumano@hogarsantaclara.org

Este certificado se expide a solicitud del interesado.

Atentamente,

María Eugenia Montoya Garces
Coordinadora
Hogar Santa Clara, Girardota

Escaneado con CamScanner

FUNDACIÓN

FUNDACIÓN DE ATENCIÓN A LA NIÑEZ - FAN

CERTIFICA QUE:

TATIANA RESTREPO POSADA, con Cedula de ciudadania No.1.128.481.897, laboró con un contrato a Término Fijo:

Desde el 16 de Abril de 2020, hasta el 30 de Diciembre de 2020.

Desempeñó el cargo de PSICOLOGO P1, con un salario mensual de ($1,448,268), UN MILLON CUATROCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS MCTE.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado.

Para constancia se firma en la ciudad de Medellin el 6 de Febrero de 2023.

Atentamente,

ÁREA DE TALENTO HUMANO



FUNDACIÓN

FUNDACIÓN DE ATENCIÓN A LA NIÑEZ - FAN

CERTIFICA QUE:

TATIANA RESTREPO POSADA, con Cedula de ciudadania No.1.128.481.897, laboró con un contrato a Término Fijo:

Desde el 24 de Enero de 2022, hasta el 21 de Junio de 2022.

Desempeñó el cargo de PSICOLOGO P1, con un salario mensual de ($1,220,226), UN MILLON DOSCIENTOS VEINTE MIL DOSCIENTOS VEINTISEIS PESOS MCTE.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado.

Para constancia se firma en la ciudad de Medellin el 6 de Febrero de 2023.

Atentamente,

ÁREA DE TALENTO HUMANO



Medellín, 13 de octubre de 2022

LA CORPORACION ABRAZAR

CON NIT. 900204791-9

Certifica que **TATIANA RESTREPO POSADA** identificada con cedula de ciudadanía número **1128481897,** presto sus servicios a Corporación Abrazar como **PSICOSOCIAL & COORDINADORA PEDAGOGICA**, mediante un contrato por prestación de servicios así:

-Desde el 8 de julio del 2022 hasta el 8 de agosto del 2022 como Psicosocial.

-Desde el 9 de agosto del 2022 hasta el 19 de agosto como Coordinadora Pedagogica.

En caso de requerir confirmación de dicho certificado, puede escribir al correo talentohumano@corporacionabrazar.org

Expedida a los trece (13) días del mes octubre del 2022.

ASTRID NOGUERA SALINAS
Coordinadora de Talento humano
Corporación Abrazar

Elaboro: Maria Paulina Vásquez Analista de Talento Humano

Itagüí, Diciembre 22 de 2022

LA COOPERATIVA MULTIACTIVA PARA LA EDUCACIÒN INTEGRAL "COOMEI"

CERTIFICA QUE:

RESTREPO POSADA TATIANA, identificado (a) con cédula de ciudadanía N° 1128481897, laboró con la Cooperativa Multiactiva para la Educación Integral (COOMEI) con un contrato a término fijo, desempeñándose como **PROFESIONAL DE APOYO PSICOSOCIAL** en el municipio de SEGOVIA FAMILIAR, con una asignación salarial mensual de 1627861, más todas las prestaciones sociales.

FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN
8/22/2022	12/20/2022

Cualquier información adicional con gusto la suministraremos.

Cordialmente,

Alejandro Chavarría

MARIA ALEJANDRA CHAVARRIA ARANGO
Directora de Gestión Humana

CERTIFICACIÓN DE CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N° 29

MARTA CECILIA RESTREPO CATAÑO identificada con cedula de ciudadanía **N° 1.038.540.142** Expedida en Remedios Antioquia, en calidad de subdirectora Administrativa y Financiera de la ESE Hospital San Vicente de Paul de Remedios Antioquia.

CERTIFICA

Que, consultada la base de datos del Entidad, se verificó que la señora **TATIANA RESTREPO POSADA** identificada con cédula de Ciudadanía **1.128.481.897** de Bello Antioquia, suscribió con la ESE Hospital San Vicente de Paul de Remedios en la vigencia 2022, el contrato de prestación de servicios:

Con el objeto de: "Prestación de servicios para la realización de actividades de apoyo a la gestión asistencial como trabajadora social en el Programa De Salud Publica dentro Del PIC 2022 en el marco del contrato **NO. SSBS-154-2022** celebrado entre el Municipio de Remedios y la Ese Hospital San Vicente De Paul De Remedios" con el número **CPS-261-2022** por un valor de **4.118.622,00 M.L** del 08 de noviembre al 20 de diciembre del 2022.

La presente certificación se realiza en el Municipio de Remedios Antioquia, el día 10 de octubre del año 2023.

MARTA CECILIA RESTREPO CATAÑO
Subdirectora Administrativa y Financiera
ESE Hospital San Vicente de Paul
Remedios-Antioquia

A QUIEN PUEDA INTERESAR:

LA FUNDACIÓN LOS FLAMINGOS CON NIT 900072094-5

Certifica que el señor(a) **TATIANA RESTREPO POSADA,** identificado(a) con Cédula de Ciudadanía No. **1128481897**, presto sus servicios en nuestra organización mediante contrato de PRESTACION DE SERVICIOS, desempeñándose en el cargo **PSICOSOCIAL** en la modalidad **ENTORNO FAMILIAR** en el Programa Estrategia de Cero a Siempre del ICBF, en el siguiente periodo:

- Desde el 20 de febrero de 2023 hasta el 30 de agosto de 2023.

Dado en Medellín, a los seis (06) días del mes de octubre de 2023.



REPRESENTANTE LEGAL
FUNDACION LOS FLAMINGOS

FUNDACIÓN DE ATENCIÓN A LA NIÑEZ - FAN

CERTIFICA QUE:

TATIANA RESTREPO POSADA, con Numero de identificacion tributaria No.1.128.481.897, laboró con un contrato a Término Fijo:

Desde el 24 de Enero de 2022, hasta el el 21 de Junio de 2022.

Desempeñó el cargo de PSICOLOGO P1, con un salario mensual de ($1,220,226), UN MILLON DOSCIENTOS VEINTE MIL DOSCIENTOS VEINTISEIS PESOS PESOS MCTE.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado.

Para constancia se firma en la ciudad de Medellin el 30 de Mayo de 2024.

Atentamente,

ÁREA DE TALENTO HUMANO



FUNDACIÓN DE ATENCIÓN A LA NIÑEZ - FAN

CERTIFICA QUE:

TATIANA RESTREPO POSADA, con Numero de identificacion tributaria No.1.128.481.897, laboró con un contrato a Término Fijo:

Desde el 1 de Septiembre de 2023, hasta el el 17 de Diciembre de 2023.

Desempeñó el cargo de COORDINADOR PEDAGOGICO, con un salario mensual de ($2,151,523), DOS MILLONES CIENTO CINCUENTA Y UN MIL QUINIENTOS VEINTITRES PESOS PESOS MCTE.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado.

Para constancia se firma en la ciudad de Medellin el 30 de Mayo de 2024.

Atentamente,

ÁREA DE TALENTO HUMANO



FUNDACIÓN

FUNDACIÓN DE ATENCIÓN A LA NIÑEZ - FAN

CERTIFICA QUE:

TATIANA RESTREPO POSADA, con Numero de identificacion tributaria No.1.128.481.897, laboró con un contrato a Término Fijo:

Desde el 24 de Enero de 2024, hasta el el 19 de Diciembre de 2024.

Desempeñó el cargo de COORDINADOR PEDAGOGICO, con un salario mensual de ($2,345,160), DOS MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL CIENTO SESENTA PESOS PESOS MCTE.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado.

Para constancia se firma en la ciudad de Medellin el 19 de Diciembre de 2024.

Atentamente,

ÁREA DE TALENTO HUMANO



EL SUSCRITO SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO DE LA E.S.E. HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE SEGOVIA ANTIOQUIA

CERTIFICA:

Que el(la) señor(a) **TATIANA RESTREPO POSADA,** identificado(a) con cédula de ciudadanía **1.128.481.897,** ha suscrito con la **E.S.E. HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE SEGOVIA ANTIOQUIA,** el siguiente contrato por prestación de servicios:

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N° CPS-167-2024

Objeto contractual: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTIÓN COMO TRABAJADOR(A)SOCIAL DENTRO DEL PROGRAMA DE ATENCIÓN PSICOSOCIAL Y SALUD INTEGRAL A VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO (PAPSIVI), EN LA E.S.E. HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE SEGOVIA ANTIOQUIA.

Fecha de inicio: 01 de noviembre de 2024
Fecha de terminación: 30 de noviembre de 2024
Valor contratado: CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M.L. ($4.500.000)
Estado: Terminado

Esta constancia se expide por solicitud del interesado(a), a los veintiséis (26) días del mes de febrero del año dos mil veinticinco (2025).

NELSON ARTURO CARDENAS VANEGAS
Subdirector Administrativo

FUNDACIÓN DE ATENCIÓN A LA NIÑEZ - FAN

CERTIFICA QUE:

TATIANA RESTREPO POSADA con **CC. 1.128.481.897,** estuvo vinculada a FAN Fundación con los siguientes contratos.

CONTRATO A TERMINO FIJO INFERIOR A UN AÑO

- Desde el 16 de Abril de 2020, hasta el 30 de Diciembre de 2020.
- Desde el 24 de Enero de 2022, hasta el 21 de Junio de 2022.
- Desde el 01 de Septiembre de 2023, hasta el 17 de Diciembre de 2023.
- Desde el 24 de Enero de 2024, hasta el 19 de Diciembre de 2024.
- Desde el 21 de Enero de 2025, hasta el 05 de Junio de 2025.

CONTRATO POR PRESTACION DE SERVICIOS

- Desde 08 de febrero del 2023, hasta 30 de agosto del 2023.

Desempeño los cargos de **PSICÓLOGA/COORDINADORA PEDAGÓGICA.**

Con las siguientes funciones:

- Apoyar el diseño y aplicación de valoración cualitativa del desarrollo de los niños y niñas.
- Detección temprana de atrasos en el desarrollo y diseño de estrategias de apoyo para trabajar con los niños y sus familias.
- Apoyar el diseño e implementación de proyectos pedagógicos que respondan a una educación inclusiva y pertinente.
- Participar en las estrategias de planeación, seguimiento y evaluación del proceso.
- Organizar y sistematizar información sobre las acciones adelantadas con los niños, niñas familias y comunidades.
- Liderar procesos de trabajo para el mejoramiento permanente de las prácticas pedagógicas con los niños.
- Remisión a las autoridades competentes los casos de maltrato infantil .
- Dar apoyo a las y los agentes educativos para el diseño de estrategias pedagógicas acordes con la caracterización de los niños, sus familias y entorno comunitario.
- Dar capacitación en Detección e intervención de casos de violencia familiar y maltrato.
- Participar en las capacitaciones que cualifiquen la atención en el área de psicosocial y de todos los procesos pedagógicos que apliquen al área.

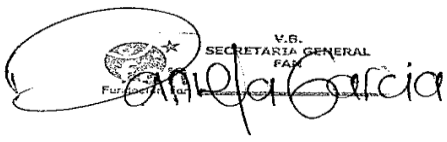
- Apoyar la construcción y aplicación del plan de formación al talento humano.
- Dar apoyo a las familias que lo requieran para fortalecer sus competencias para la educación, crianza y cuidado de los niños y niñas.
- Liderar el proceso de caracterización de las familias de acuerdo con las herramientas entregadas por el ICBF para tal fin.
- Dar a conocer a las familias la ruta de atención en procesos pedagógicos, de convivencia y seguridad, así como dar a conocer la ruta de acción en caso de vulneración de los derechos de las niñas y los niños.
- Innovar estrategias permanentes para mantener la motivación, alegría y amor por la institución o modalidad de atención integral.
- Evaluar el estado de proactividad y motivación de las niñas y niños con la institución, los ambientes educativos, el talento humano y la rutina pedagógico.
- Liderar la construcción, implementación, seguimiento, evaluación y retroalimentación de la Propuesta Institucional planteada por la Caja de Compensación Familiar de Antioquia - Caja, de acuerdo con las orientaciones y lineamientos de la ley 1804 por la que se establece la política pública para el desarrollo integral de la primera infancia de Cero a Siempre y la ley 1098 de Infancia y adolescencia, y con las orientaciones de Comfama en los lineamientos desde su propuesta pedagógica “Comfama un puente de la casa al mundo”.
- Realizar acompañamiento sistemático, oportuno y pertinente a los agentes educativos en su respectivo hacer.
- Orientar al equipo interdisciplinario en el desarrollo de competencias basadas en la observación intencionada y escucha activa, como base para la reflexión, documentación de experiencias, relacionamiento e investigación que puedan ser socializadas e implementadas en la atención integral a la primera infancia.
- Orientar y hacer seguimiento a la planeación de proyectos y experiencias, que se vivencian con los niños, las niñas, mujer gestante, madre lactante, las familias y otras personas significativas.
- Liderar el proceso de transiciones y articulaciones educativas, de salud, participación, promoción y prevención y participación en redes.
- Orientar y hacer seguimiento a la planeación, organización, ejecución y proyección de las experiencias para los encuentros educativos.
- Orientar el seguimiento al desarrollo de los niños y las niñas, teniendo en cuenta los ámbitos de aprendizaje definidos en el componente pedagógico, permitiendo retroalimentar las acciones pedagógicas realizadas.
- Orientar el proceso de articulación con actores en territorio para promover la protección integral de los niños y las niñas.
- Gestionar y hacer seguimiento a los procesos de dotación de material.
- Articularse con la entidad asignada por la Secretaría de Educación para la planeación, implementación y evaluación de las acciones de movilización social, propias de la atención integral a la primera infancia.
- Liderar y realizar con el equipo interdisciplinario las remisiones relacionadas con los casos de los niños, las niñas, las familias y personas significativas de manera oportuna, que considere necesarias de atender, utilizando para ello los formatos establecidos por la entidad.
- Apoyar la identificación y registro de las rutas para la garantía de derechos y la socialización de éstas con las familias, personas significativas y demás agentes educativos.

- Liderar la gestión para la garantía de los derechos de los niños y las niñas.
- Participar en la construcción y activación del protocolo de detección y atención en casos de presunta inobservancia, amenaza y vulneración de los derechos.
- Hacer seguimiento a la cobertura generando las estrategias necesarias para focalizar nuevos participantes y garantizar la permanencia.
- Reportar los casos de violencia social que afectan la prestación del servicio de atención integral de la primera infancia al responsable de Comfama y de acuerdo con la ruta establecida.
- Liderar la participación de la entidad en las jornadas de vacunación, tamizaje visual, auditivo y otros procesos de atención en salud e investigaciones.
- Realizar el reporte de enfermedades de obligatorio reporte en salud al responsable de Comfama y a la Secretaría de salud de acuerdo con la ruta establecida.
- Realizar seguimiento a la implementación de la Estrategia de Atención Integral a las Enfermedades Prevalentes de la Infancia - AIEPI, en su componente comunitario.
- Liderar la construcción e implementación del plan de gestión del riesgo contextualizado a la sede.
- Coordinar la participación del equipo interdisciplinario y participar en eventos educativos, culturales y de movilización social, en procesos de cualificación ofertados tanto por la Secretaría de Educación como por los diferentes entes nacionales, regionales y locales.
- Velar por el cuidado, uso adecuado y pertinente de la dotación y del material educativo.
- Gestionar la articulación con entidades o programas con el fin de garantizar espacios para la atención.
- Diseñar y consolidar los informes requeridos en los lineamientos y los requeridos durante el desarrollo del contrato.
- Velar por la gestión de la documentación, su actualización y correcto diligenciamiento (Carpeta compartida entre otra documentación requerida.
- Informar las novedades del talento humano a la persona enlace de Comfama.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado

Para constancia se firma en la ciudad de Medellín el 15 de Mayo de 2026.

Atentamente,



ANALISTA DE NÓMINA
FAN FUNDACIÓN

Consecutivo No: 172587

Servicios Gestión Humana de la Caja de Compensación Familiar deAntioquia "Comfama" NIT 890.900.841

Hace constar:

Que, **Tatiana Restrepo Posada** con documento de identidad 1128481897 prestó sus servicios a esta Entidad con contrato a Obra o labor desde 09 de junio de 2025 9 y hasta el 30 de abril de 2026 . Su último cargo desempeñado fue Responsable Jardín Convenio Segovia . Y las funciones desempeñadas a continuación :

• Realizar procesos de inducción y reinducción a los agentes educativos, para se conozca qué es el Programa de atención integral a la primera infancia en Comfama, en sus referentes epistemológicos y conceptuales.

• Liderar la construcción, implementación, seguimiento, evaluación y retroalimentación de la Propuesta Institucional, de acuerdo con las orientaciones para la atención integral a la primera infancia.

• Realizar acompañamiento pedagógico sistemático, oportuno y pertinente a los agentes educativos.

• Orientar al equipo interdisciplinario en el desarrollo de competencias basadas en la observación intencionada y escucha activa, como base para la reflexión, documentación de experiencias e investigación que puedan ser socializadas e implementadas en la atención integral a la primera infancia.

• Diseñar, gestionar e implementar un plan de cualificación a agentes educativos con el fin de promover la calidad en la interacción educativa con los niños, las niñas, las familias y otras

Medellín, 27 de mayo de 2026

María Teresa López Restrepo
Responsable Servicios Gestión Humana

Este certificado y su información puede ser verificada escribiendo al correo novedadesnomina@comfama.com.co

Carrera 45 No. 49 A - 16
Medellín, Colombia
Teléfono: 251 61 55
www.comfama.com

VIGILADO SuperSubsidio